REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO Nº 0152 /

CONCÓN, 24 ENE 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los feriados legales N°: 75, 76, y 77.

D E C R E T O:

1. AUTORÍCESE, los permisos feriados legales de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

N RESOLUCION	TIPO DE PERMISO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FUNCIONARIO
75	FERIADO LEGAL	10	17.01.2022	28.01.2022	FRANCISCO OVANDO VARGAS
76	FERIADO LEGAL	10	19.01.2022	01.02.2022	PRISCILA ESOBAR MENAI
77	FERIADO LEGAL	6	21.01.2022	28.01.2022	FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

2. NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGIÓN

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE (S)

MTA/MLEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 ENE 202
RECIBIDO HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado